



SELLO QVARTO VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SIETECIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.

del mes de Mayo de Mill, Setecientos y quatro años =

Joseph Solana
Alcalde

En la Villa de Alhama en diez y seis dias del mes de Mayo
de Mill, Setecientos y quatro años los señores D.
Juan Monales Castañeda D. Pedro Solana Calero Alcalde
ordinario D. Pablo Alud Diaz, D. Pedro Salgado, D. Juan
Luis Cayula y D. Eusebio Liron Regidores Concejales
de la y Regim^{to} de la Villa de Alhama, habiendole sido
laureada de su Magestad Real despachada en esta de
veinte y siete de Diciembre pasado, y en vista por D. Juan
Daniel Garcia Liron Jefe de Contadores y Supl. de dicho
Real C. de la Villa de Alhama, en la Real Cedula
de la Real Audiencia de No. de veintidós de la Villa de
Alhama de la Real Audiencia de No. de Setecientos y quatro, y
por el Sr. D. Juan de Uita, oyday Interd. de D. Diego de
Alcantara y de la Real Audiencia de No. de Setecientos y quatro
Real Cedula, y lo quanto al yndulto que su Magestad Real
C. de la Real Audiencia de No. de Setecientos y quatro
congruente a los V. de la Real Audiencia de No. de Setecientos y quatro
ignorancia, el presente Escrivano ponga editos
en las librerías de la Real Audiencia de la Villa de
de Alhama que su Magestad manda a los de Setecientos

